



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5052.1

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
LUIS VERGARA ESCOBAR,
MONITOR DE TAEKWONDO DE LA
ESCUELA DEPORTIVA COMUNAL.

LAJA, 20 de junio 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 21 de fecha 15.06.17 la Coordinadora Escuela deportiva Comunal, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 419 de fecha 07.03.03 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Luis Humberto Vergara Escobar, Monitor de Taekwondo de la Escuela Deportiva Comunal.
3. Contrato de trabajo de fecha 07.03.03.
4. Decreto Alcaldicio N° 415 de fecha 01.03.04 que modifica contrato de trabajo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.395 de fecha 08.05.17 que aprueba anexo de contrato de trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de contrato de trabajo de fecha 15 de Junio 2017, con don Luis Humberto Vergara Escobar, Rut. N° , Monitor de Taekwondo de la Escuela Deportiva Comunal Escolar, que incorpora 01 hora a su jornada de trabajo desde el 01 de junio al 31 de diciembre 2017, con financiamiento Gestión.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR//DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM